

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián aprueba todos los años una declaración institucional sobre el Día Internacional de la Mujer que se celebra el 8 de marzo.

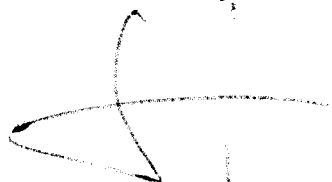
Las brechas de desigualdad continúan existiendo y la violencia contra las mujeres no cesa. Mejorar las condiciones de igualdad de las mujeres es una tarea que ha de ser compartida por las diferentes instituciones y por la propia sociedad, para lograr con éxito un reparto del trabajo y un empleo digno e igualitario, para compartir las labores de cuidado, vivir la afectividad y sexualidad de manera diversa, libre y segura, superando estereotipos y roles enquistados en el pasado, para evitar que la precariedad y la pobreza tengan rostro de mujer, y para que la toma de decisiones sea igualmente participada por mujeres y hombres. En definitiva, para que el machismo se combatido en toda su dimensión y desde todos los ámbitos hasta su total erradicación.

En su declaración institucional, el Ayuntamiento, además de comprometerse a defender los derechos de las mujeres y a trabajar por alcanzar la plena igualdad de mujeres y hombres en la ciudad, se plantea en concreto la posibilidad de que el 8 de marzo sea un día festivo a nivel estatal, como forma de reconocimiento y visibilización del papel decisivo de las mujeres en la sociedad.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la aprobación por el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián de esa declaración institucional sobre el Día Internacional de la Mujer?

¿Qué opinión le merece al Gobierno la propuesta de que el 8 de marzo se un día festivo a nivel estatal?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 22 de mayo de 2017



Fdo.: Isabel Salud Aresté
(Ezker Anitza-IU)
Diputada GCUP-EC-EM